





OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESO	PARTIDAS	U.A.
SESVER/DA/SRF/5113/2022	SSE/D-0105/2022	211110030010000/000077CG/2022	FASSA 2022	21206	25301 25401 25501	56

**TERCERO.** - QUE CON FECHA **08 DE DICIEMBRE DE 2022**, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-055-2022**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA SALUD BUCAL, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER"; TURNÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO. -----

**CUARTO.**- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

**QUINTO.**- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **14 DE DICIEMBRE DE 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; Y **ENRIQUE ALBERTO PÉREZ ANTONIO**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, **SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL MTR. KARLO POMMIER GRANILLO**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR





QUE LOS PARTICIPANTES **IBERCEVECH, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, OPTARON POR **NO ASISTIR** AL DICHO ACTO, **EFFECTUANDO LA ENTREGA DE SUS SOBRES**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 17** DE LAS BASES. ASÍ MISMO LA EMPRESA **SH DIAGNOSTICA, S.A. C.V.**, NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE NO PODRÍA PARTICIPAR EN DICHO PROCESO LICITATORIO. -----

**SEXTO.** QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL EL LICITANTE: **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SU PROPUESTA PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA. Y EL PARTICIPANTE **IBERCEVECH, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE FUE **DESCALIFICADO**. -----

**-----CONSIDERANDOS-----**

**PRIMERO.-** QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-055-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA SALUD BUCAL, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7,26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021. -----

**SEGUNDO.-** QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **14 DE DICIEMBRE DE 2022**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **IBERCEVECH, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, QUIENES OPTARON POR NO ASISTIR AL ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE SUS SOBRES Y LA EMPRESA **SH DIAGNOSTICA, S.A. C.V.**, NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE NO PODRÍA PARTICIPAR EN DICHO PROCESO LICITATORIO, INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LAS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN, DESECHÁNDOSE LA



PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **IBERCEVECH, S.A. DE C.V. POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 18 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (NO PRESENTA "CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO, EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR O SUBDISTRIBUIDOR, DEBERÁ ANEXAR CARTA DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MANIFESTANDO SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO...")**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 31 NUMERAL 4 DE LAS BASES Y EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE QUE **CUMPLIÓ** CON LA REVISIÓN TÉCNICA **CUANTITATIVA: CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. -----

**TERCERO.** - QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE A LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA** PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE: **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**CUARTO.** - QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **REGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7** PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----



QUINTO.- QUE ANALIZADA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE QUE CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS **RENGLONES OFRECIDOS** CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

SEXTO. - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE, LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

\*\*\*\*\*  
**INICIA TRANSCRIPCIÓN**  
\*\*\*\*\*

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-055-2022 RELATIVA A LA**  
**ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA SALUD BUCAL, PARA LAS UNIDADES**  
**HOSPITALARIAS DE SESVER"**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **10:00 horas del día 15 de diciembre de 2022**, estando presente en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, los **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo, Directora de Atención Médica y C.D. Eleana Elizabeth Ancona Fernández, Supervisora de Atención Estomatológica**, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-055-2022**, relativa a la **adquisición de "Insumos para salud bucal, para las unidades hospitalarias de SESVER"**, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

**PROVEEDOR: CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V.**

**No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (SIETE)**

**No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (SIETE)**

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó los insumos con las características técnicas y documentación requerida; asimismo, presenta una carta de respaldo del Depósito Dental Villa de Cortés, S. A. de C. V.



ATENTAMENTE

**DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

**C.D. ELEANA ELIZABETH ANCONA  
FERNÁNDEZ**  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN  
ESTOMATOLÓGICA

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

**SÉPTIMO.** - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA, EL LICITANTE: **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO POR LOS **RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 (SIETE)**; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE -----

**OCTAVO.** - QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CUENTA CON SOLO UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NUMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **SE PROCEDE A REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON LAS EMPRESAS TODO PARA LA SALUD DE MÉXICO GAATL, S.A. DE C.V. Y 3L PHARMA, S.A. DE C.V. PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE DEL QUE FUE ACEPTADA SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.** -----

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº DE RENGLÓN	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	TODO PARA LA SALUD DE MÉXICO GAATL, S.A. DE C.V.	3L PHARMA, S.A. DE C.V.	MENOR PRECIO	SUBTOTAL MENOR PRECIO	PRIMERA OPCIÓN MENOR PRECIO
1	S/C	MEPIVACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 3%. CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE MEPIVACAÍNA 30 MG	ENVASE CON 20 CARTUCHOS CON 1.8 ML.	174	25301	\$270.36	\$360.48	\$313.62	\$270.36	\$47,042.64	CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
2	S/C	ANESTÉSICO TÓPICO BUCAL 30 GR. SABOR FRESA O CEREZA. BENZOCAÍNA AL 20%	FRASCO 30 GR.	800	25301	\$242.82	\$323.76	\$281.67	\$242.82	\$194,256.00	CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

N° DE RENGLÓN	CLAVE DE CUADRO BASICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	TODO PARA LA SALUD DE MEXICO GAATL, S.A. DE C.V.	3L PHARMA, S.A. DE C.V.	MEJOR PRECIO	SUBTOTAL MENOR PRECIO	PRIMERA OPCION MENOR PRECIO
3	SIC	MATERIAL ALCASITE DE OBTURACIÓN DEFINITIVO PARA LOS DIENTES POSTERIORES	KIT QUE CONTIENE 15 GR. DE POLVO Y 4 GR LIQUIDO	78	25401	\$1,381.52	\$1,842.03	\$1,602.56	\$1,381.52	\$107,758.56	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
4	070.707.0496	PELÍCULA. PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL ADULTO MEDIDAS: EN UN RANGO DE 3 A 3.5 CM POR 4 A 4.5 CM.	CAJA CON 150 PELICULAS	24	25501	\$407.26	\$543.01	\$472.42	\$407.26	\$9,774.24	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
5	070.707.0587	PELÍCULAS. RADIOGRÁFICAS DENTALES SENSIBLES AL AZUL PARA TOMOGRAFIA PANORÁMICA DENTAL. INFANTIL SENCILLA PERIAPICAL DE 2.2 X 3.5 CM.	CAJA CON 100 PELICULAS	15	25501	\$393.20	\$524.27	\$456.11	\$393.20	\$5,898.00	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
6	SIC	SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCIÓN PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA EL FIJADOR).	ENVASE 250 ML	60	25501	\$388.67	\$518.23	\$450.86	\$388.67	\$23,320.20	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
7	SIC	SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCIÓN PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA QUE EL REVELADOR).	ENVASE 250 ML	60	25501	\$390.35	\$520.47	\$452.81	\$390.35	\$23,421.00	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
<b>SUBTOTAL</b>						\$411,470.64	\$548,628.15	\$477,305.94	<b>SUBTOTAL</b>	\$411,470.64	
<b>IVA</b>						\$27,227.52	\$36,303.46	\$31,583.92	<b>IVA</b>	\$27,227.52	
<b>TOTAL</b>						\$438,698.16	\$584,931.61	\$508,889.87	<b>TOTAL</b>	\$438,698.16	

**NOVENO.** - QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DEL PROCESO, EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y QUE ADEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO. EN ESE TENOR SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE ACEPTADO Y LAS COTIZACIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO, RESOLVIENDO LA COMISIÓN DE LICITACIÓN QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO N° **LS-103T00000-055-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA SALUD BUCAL, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER"**, RESOLVIERA A FAVOR DEL LICITANTE: **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, CON LOS **RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7** POR UN MONTO DE **\$438,698.16** (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 16/100 M. N.) INCLUYENDO LA TASA DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO, EL LICITANTE ACEPTADO PRESENTA LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA Y SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51, 57 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

-----  
**FALLO**  
-----

**PRIMERO.-** UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-055-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA SALUD BUCAL, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER", LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **REGLONES DEL 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**. ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE **OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS REGLONES EN CONCURSO** SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

**SEGUNDO-** TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES





DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

**EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA:** -----

1.- **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 (SIETE)** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

**EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:** -----

1.- **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **REGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 (SIETE)** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$438,698.16 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 16/100 M. N.)**. YA QUE DICHS REGLONES NO REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS. -----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS **PARTICIPANTES** EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-055-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA SALUD BUCAL, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER"**, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 Y 58 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA CONVENIENTE ADJUDICAR LOS **REGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 (SIETE)** DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7	\$411,470.64	\$27,227.52	\$438,698.16

LO ANTERIOR SE DESPRENDE DEL CUADRO COMPARATIVO DEL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PRESENTE FALLO. -----

EN RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA DICHS REGLONES Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR





LA CONVOCANTE Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCEDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA, NI TERCERA MEJOR OPCIÓN. -----

CUARTO. - NOTIFÍQUESE AL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR **"CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES" POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"** RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO. -----

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PARRAFO LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL PAGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>-----

SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA



LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS CATORCE **HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.-----

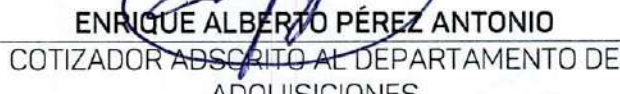
**POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

  
**C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

  
**L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN MÉDICA

  
**ENRIQUE ALBERTO PÉREZ ANTONIO**  
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-055-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA SALUD BUCAL, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER".

